

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, por la que se dispone el nombramiento de la Coordinación del Plan de Investigación en Salud Pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en el artículo 5, atribuye a la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, entre otras, las funciones de impulso y dirección de las políticas de salud pública y de investigación, desarrollo e innovación en salud de la Consejería, la definición de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación, el diseño y coordinación de una estrategia de excelencia en materia de salud pública, investigación, desarrollo e innovación en salud, y la aplicación y la promoción de la transferencia de tecnología en este sector.

La Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023, de la Consejería de Salud y Consumo, determina que la amplia red sanitaria de salud, investigación e innovación de Andalucía se atiende a la salud, la salud pública y la generación de un conocimiento de alta calidad y de referencia que ayude a mejorar dichos ámbitos.

La investigación en salud pública tiene como objetivo fundamental indagar, analizar y explicar la distribución del estado de salud de la población, los factores que lo determinan, y las respuestas organizadas socialmente para hacer frente a los problemas de salud en términos colectivos.

Andalucía ha enfrentado con eficacia la gran crisis de salud pública provocada por la pandemia de coronavirus, confirmando la importancia de la investigación en esta materia.

Para afrontar los nuevos retos en el ámbito de la salud pública en Andalucía, esta Secretaría General estima conveniente contar con un Plan Investigación en Salud Pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023, y con una Coordinación de dicho Plan que impulse su elaboración, puesta en marcha y desarrollo.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 5 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto,

RESUELVO

Primero. Nombrar a don José Juan Jiménez Moleón como Coordinador del Plan de Investigación en Salud Pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023.

Segundo. La designación como responsable de la Coordinación del Plan de Investigación en Salud Pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023, no comportará retribuciones específicas, siendo éstas las correspondientes a su puesto de origen, conservando la vinculación jurídica existente con su institución de procedencia. Las indemnizaciones que procedan por los desplazamientos que hubiese de realizar por razón de servicio, se liquidarán por su institución de origen, con arreglo a la normativa vigente.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.- El Secretario General, Isaac Túnez Fiñana.

00283828